

PIDE CEDH ATENCIÓN MÉDICA, ALIMENTACIÓN Y NO CRIMINALIZACIÓN

La Comisión Estatal de Derechos Humanos solicitó a la Secretaría de Seguridad Pública mediante medidas cautelares, que se brinde atención médica y psicológica a internos del Centro de Reinserción Social de Cadereyta, así como también se garantice el suministro de agua y alimentos adecuados.

Las medidas cautelares puntualizan la responsabilidad de las autoridades penitenciarias de preservar el nivel más alto posible de salud de las personas privadas de la libertad, para lo que es necesario garantizar la atención médica de manera oportuna tanto en internamiento hospitalario como directamente en el centro.

El documento también pide a la autoridad estatal evitar la criminalización de las personas que participaron en los hechos suscitados al interior del Cereso Cadereyta, ya que las referencias calificativas no justifican el que se comprometa el ejercicio de sus derechos humanos.

A través de la Tercera Vistaduría General de la CEDH fueron dictadas las medidas cautelares en carácter de urgente con el propósito de salvaguardar la integridad de las personas privadas de la libertad en el mencionado centro.

En un plazo de 24 horas, la CEDHNL solicita le sean notificadas las acciones emprendidas en cumplimiento a estas medidas.